

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**3505** *Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1083/2020, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7 de la Audiencia Nacional, en relación con el Procedimiento Ordinario 1803/2020, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Félix Navarro Pertíñez, don Jesús Félix Sánchez Usón y don José Manuel Pozas Jurado, contra la Resolución de 22 de junio de 2020, del Subdirector General de Recursos Humanos, por la que se desestima la emisión de certificado de silencio administrativo positivo solicitado por el Abogado de los interesados en escrito de 2 de abril de 2020, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 25 de febrero de 2021.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.